

EL NOTICIOSO.

TOM. I.

TAMPICO, SETIEMBRE 2 DE 1848.

NUM. 84.

EL NOTICIOSO.

Lo publican en su oficina PERILLOS Y GROIZARD, calle del Estado casa N.º 170

Este periódico saldrá los miércoles y sábados de cada semana, el precio de suscripción es de un peso al mes.

Los anuncios de entradas y salidas de buques, se insertarán gratis á los suscritores; así como, notas de efectos que tengan para vender, siempre que no ocupen mas de la tercera parte de una columna y en un idioma. Todos los demas avisos se pagarán al contado segun un arreglo convencional. Todo comunicado que trate o verse sobre asuntos personales pagará veinte y cinco centavos por cada línea de impresion.

PARTE INTERIOR.

Victoria, Agosto 17 de 1848.

Secretaría del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Mier.

Esta corporacion no puede dejar de manifestar á V. E. los lamentables acontecimientos, que han tenido lugar retirarse el ejército invasor, debido á la incapacidad y miseria á que han quedado reducidos estos pueblos, y la desmoralizacion introducida durante la guerra, como se impondrá V. E. de las copias adjuntas, marcadas con los números 1, 2 y 3, de los resultados; añadiendo que la partida de que habla la primera, despues de haber desistido de realizar sus pretensiones, tuvo el atrevimiento uno de los mas exaltados, de decirle á la autoridad, que si su mayor habia desistido, el no desistia, que en cualesquiera noche oscura debia de volver y cometer un asesinato: y despues de tales amenazas y graves insultos, se retiraron como á las seis de la tarde con direccion á Ciudad Guerrero, y á las siete se recibió el parte que se habian devuelto del camino, sin duda con el fin de ejecutar lo que aquel habia prometido, y viendo el mejor medio de evitar el mal que podrian causar, se convocó al vecindario y se armó de la manera que le fué posible, cuya preparacion, motivó que los ladrones y asesinos cambiaran de su intencion, tomando el camino de ésta á Cerralvo, en donde al siguiente dia ejecutaron un robo en las casas que tuvieron lugar de hacerlo por haberse alarmado el pueblo, y á esto echaron á huir, y pasaron en su regreso, por las inmediaciones de esta villa, tomando de nuevo el camino para Guerrero, en donde se hizo la reunion que en número de 57, robaron en Sabinas, segun la copia marcada con el número 3; y despues de retirados de aquel punto, se dirigieron á la villa de Aldama, en donde

cometieron igual exeso, y despues de tales acontecimientos, no se sabe de cierto su paradero, cuanto se ha dicho es que lleban robado cosa de sesenta y tantos mil pesos: y como no es remoto que estos mismos ó otra partida que se está reuniendo en Camargo, con fin de robar en todas las villas, segun noticias hay bien fundadas, se han tomado providencias de poner un destacamento de cincuenta hombres por quincenas, muy mal armados, y municionados por no tener los vecinos, debido al haberse desarmado el pueblo por el comandante de la fuerza que permaneció en esta villa durante la guerra, y apesar de haberlas entregado al juzgado al retirarse, estas estan del todo inútiles, con mengua de las que estaban en mejor estado cuando las recogieron, perdiéndolas estas sus dueños.

A mas de todos estos males, se reciben el de la emigracion de muchos vecinos de esta villa, trasportándose ó agregándose a la izquierda del Rio Bravo bajo el dominio de Tejas, por aproximarse las elecciones de autoridades en aquella parte cedida, infundiéndoles á estos, los salvajes de la guerra, que si no se agrega á aquel, perderán sus propiedades, allá llega la ambicion de nuestros funestos vecinos; en grado que á no dudarlo, segun la marcha que llaba esta villa y todas deben desaparecer, perdiendo de un golpe su nacionalidad. Tal es la triste situacion que guarda esta desgraciada villa, abandonada á su lamentable suerte, no bastando las repetidas manifestaciones, de los males resentidos y los que se prepara, con esperanza de alcanzar, un leve y halagüeño consuelo de ese supremo gobierno; á quien como único apoyo se debe ocurrir, y de quien depende su salvacion, contando con su proteccion, no ya de materiales de ninguna especie, sino con sus saludables y sabias providencias, con que basta, y lo que es mas sacar á los incautos de sus frivolas creencias, y maquinaciones, de ser ó no ser mexicanos, quizá arrebatados, del temor é intereses de no perder sus propiedades existentes en aquella parte cedida.

Por lo que no duda este ilustre cuerpo que penetrado V. E. de todo lo aquí manifestado, tomará las providencias que juzgue convenientes, á fin de calmar los temores que por todas direcciones agobian á estos habitantes.

Y por disposicion del Ilustre Ayuntamiento al dirigir á V. esta larga y mal concertada narracion, dignese V. E. aceptar las seguridades de mi mas distinguido aprecio y debido respeto.

Dios y libertad. Mier, Julio 26 de 1848.—Rafael Martinez.—Tomas Hernandez, secretario.—Exmo. Sr. Gober-

nador del Estado libre de las Tamaulipas.—Ciudad Victoria.

Por la circular que insertamos en el presente número se impondrán nuestros lectores de las medidas dictadas por el gobierno á consecuencia de las noticias que circulan sobre aprestos de expediciones para apoyar la independencia de estos Estados, ó su anexacion al gobierno de Washington. Podrán ser muy bien ciertos esos rumores, por que de todo creemos capaces á nuestros vecinos, pero siempre dudaremos que haya un solo Tamaulipeco que cooperé á tan indigna empresa. Demasiado se ha puesto á prueba su patriotismo, para poner en duda que en el caso de realizarse la proyectada intencion sean los primeros que se lancen á combatir por conservar ileso el lazo federal que los une á la gran familia mexicana.

Si se hecha una rápida ojeada á la coleccion de decretos de la legislatura que terminó se hallará donde quiera la prueba inequívoca de la lealtad de Tamaulipas, y se verá con quanto injusticia pueden imputarle algunos el deseo de entrar en esas con nivencias criminales; así como la justicia que tiene derecho á demandar para que se le repunte interesado en la integridad nacional. Son por fortuna bien conocidos los que se empeñan en desacreditar el estado para quizá conseguir una mejoría en su posicion; pero bien pocos á fé nunca podran competir con el inmenso número de los fieles tamaulipecos.

Supongamos que en efecto, unos cuantos aventureros se lanzasen á tan desesperada empresa, no es dudoso el partido que puede tomarse en Tamaulipas: ¿quién podrá ni un momento temer que todos los buenos tomarán la causa de la patria? El gobierno del estado debe lisongearse con esta consoladora verdad, porque es seguro que todos los ciudadanos se levantarán en masa á defender la nacionalidad. Si se tratase de una opinion acreditada, de un principio que pudiese tener eco en la mayoría de los ciudadanos, tal vez temería el gobierno el resultado, pero ya lo hemos dicho en nuestro número anterior, ese es un proyecto aislado de ciertos individuos que guiados de su interés ó especulando en las desgracias públicas pretenden llevar esa propaganda de disolucion, para medrar á su sombra.

No será, mientras el gobierno del Estado cuente con recursos para impedir aquellos reprobados y tenebrosos manejos; y recursos tiene, en tanto que haya tamaulipecos honrados que no quieran cambiar su título de ciudadanos mexicanos, para ser feudatarios de una na-

cion, cuyo auxilio jamas puede ser desinteresado. ¿Cómo creer, que las simpatias de esos emprendedores sean las que lo lancen á promover esas revueltas? ¿Quién puede persuadirse de esas generosidades, y proteccion? Cualquiera conoce, que generalmente hablando, ninguna nacion trata de brindar apoyo á otra, sino un principio de utilidad; y ningun particular emprende todos los riesgos de una campaña, ó de una invasion, sino por las inmensas ventajas que de ello le pueden resultar; lo contrario seria un absurdo, y persuadirse de ello fuera una necedad, cuando la historia de todos los tiempos, y los sucesos mismos nos demuestran esta indisputable verdad.

H. CONGRESO.

El Exmo. Sr. Gobernador interesado altamente en que la marcha de la administracion pública no se entorpezca, ha prestado de su parte cuanta eficacia y auxilio ha podido para que lo mas pronto posible tenga efecto la reunion del H. Congreso del Estado, que segun su constitucion ha debido verificarse el 15 del corriente, y no ha tenido efecto por la inasistencia de los Sres. diputados.

En consecuencia, como que solo han concurrido los Sres. D. Ramon de la Garza y Flores, D. Bernardo Melendez, D. Lorenzo Cortina, D. José Eleno de Vargas, D. Antonio Canales, y D. Francisco Piza, no se ha podido reunir el número de 7 á lo menos que se exige en la constitucion para que formen la cámara puesto que su totalidad asciende á once representantes por los once distritos del Estado: pero se han llamado ejecutivamente por acuerdo de la misma reunion de Sres. diputados, á los Sres. L. D. Agustin Menchaca, que lo es por el distrito de Matamoros, D. Guadalupe Cabazos que lo es por el de Reinosá, D. Juan Carrillo por el de Santa Bárbara, y presbítero D. Francisco Perez por Tula, en razon de haber avisado el Sr. propietario D. Manuel Saldaña no poder asistir por sus enfermedades. Creemos que dentro de ocho dias á mas tardar se instalará el H. Congreso, abriendo la legislatura actual sus importantes tareas.

(Del Defensor de Tamaulipas.)

México, Agosto 18 de 1848.

Hoy publicamos el decreto del gobierno para la formacion de colonias militares en la frontera del Norte, y su respectivo reglamento.

Los planos y otras piezas que se han acompañado al decreto, demuestran que el señor ministro de la guerra ha trabajado con empeño, y quisiéramos poder esperar mucho de sus tareas; pero debemos ser francos, porque se trata de cosas de muy grandes resultados para nuestro país: no vemos en el decreto las colonias económicas de una República con presta de ciudadanos laboriosos, ni el aumento de poblacion, sino destacamentos veteranos, régimen militar hasta para los

paisanos que vayan á vivir con las guardias; gastos grandes é interminables, y una multitud de empleados militares.

La idea de las colonias es la de robustecer la frontera por el aumento de la poblacion armada, pero laboriosa; viviendo de su propio trabajo y no de sueldos, progresando y creciendo por los gozes sociales; y en el decreto no se nos presenta ese cuadro, sino el de fuerzas, que como ya se ha visto antes de ahora, son en su mayor parte imaginarias, que se hacen inútiles por la indisciplina y cuyos haberes se defraudan. Vemos un gasto terrible como el de 727,572 pesos cada año, sin término, fuera de las erogaciones de casas, edificios y fortificaciones, no debiendo costar esas fundaciones menos de tres millones de pesos.

Las colonias de habitantes laboriosos armados, nada costarán despues de fundadas, y las que se han decretado, gastarán ó consumirán caudales que no será fácil remitir, y la consecuencia que se habrá de ver muy luego es el abandono, la desercion y la indisciplina.

Los colonos que defienden su propiedad no se escapan al ver venir el peligro; los que estén trabajando en comun si es que llegan á trabajar los veteranos, ningun interes tendrán en defender el puesto que ocupen.

Mil consideraciones nos ocurren; pero la mas grave es la de que no pueden tener efecto tales acantonamientos, porque no habrá con que establecerlos ni aun mantenerlos, con presupuestos que exceden de 65,000 pesos cada mes, sin contar con los gastos de edificacion, provision y mantenimiento de los colonos paisanos que no está presupuestado. Lo que debemos hacer es lo que sea posible y compatible con la situacion del erario, lo que pueda tener estabilidad, lo que pueda ofrecer grandes consecuencias sin grandes gastos, y sobre todo, lo que no se parezca al inútil consumo que ha hecho el aparato de ejército que ha habido por tantos años. Ahora la esperanza está toda puesta en la fuerza de las poblaciones que nada cuesta, en un régimen popular y económico, en poner término al desbordamiento de los caudales de la hacienda pública, y en que los gastos de esta sean iguales á sus entradas, porque de otro modo, los levantamientos de la tropa no pagada, serán para los Estados en que se sitúe, una peor calamidad que la de los indios bárbaros.

Mientras que se funden las colonias, seria preferible encomendar la defensa momentánea de la frontera, á los Estados espuestos á la devastacion, proporcionándoles dinero, municiones y armas; y es inconcuso que esta tendrá mejores resultados, y que se haria con la tercera parte del presupuesto de 727,572 pesos. Los caudales que hay es preciso gastarlos en fundar poblaciones que sirvan de barrera á los bárbaros, y que aumentando el número de habitantes de los Estados, surtan el efecto que se busca en la colonizacion.

La idea de esta la vemos desnaturalizada en el decreto de colonias militares que se ha dado; no debiendo dejar de decir que esto se ha hecho sin facultades, y en contra posicion con leyes anterior-

res, porque no se las dá al gobierno á este efecto el decreto de 6 de Junio que se cita, ni creemos que el 19 de Julio, reunido el congreso, pudiera usar las que se le concedieron para el tiempo de la interrupcion de las sesiones.—Esta materia deberá ser objeto de otro artículo.

(Del Monitor.)

México, Agosto 17 de 1848

HACIENDA PUBLICA.

El Exmo. Sr. D. Mariano Riva Palacio ha leído ayer en la cámara de diputados, una exposicion del uso que el supremo gobierno ha hecho por el ministerio de su ramo de las facultades extraordinarias, y ha trazado el funesto cuadro de las rentas públicas. S. E., con arreglo á la ley, ha concluido el célebre negocio del Sr. Mackintosh; ha cubierto los grandes compromisos contraídos por las autoridades del Distrito federal en los dias en que fué ocupado por los americanos; ha situado muy gruesas sumas en Europa para objetos de primera atencion y ha hecho otros gastos que no pudimos percibir bien desde el lugar en que nos encontrábamos: lo que sí hemos oido claramente y que nos ha llamado muy mucho la atencion, es que para los gastos comunes de Junio y Julio, en que ha dado media paga en el primero y dos terceras partes en el segundo, solo se han invertido seiscientos veinte y tantos mil pesos, y que aun quedan disponibles muy gruesas cantidades para las atenciones de los meses siguientes.

El Sr. ministro consulta al legislativo que fije las salidas en proporcion de las entradas: esta idea que parece no solo racional, sino aun de instinto, ha sido constantemente contrariada con los hechos, y hemos visto decretar gastos sin calcular si hay manera de hacerlos. El rico propietario que teniendo una renta anual de cincuenta mil pesos se propone gastar cien mil, es seguro que á los cuatro años se verá reducido á la mendicidad, sacrificado á todos sus acreedores.

Si hemos de entrar en un camino de orden, es necesario que el pan se reparta sin favoritismo, y que abandonando ridículas preocupaciones, obremos convencidos de que hoy nuestra hacienda pública no es comparable con la de las ricas potencias de Europa.

México, Agosto 21 de 1848.

CAMARA DE SENADORES.

En la sesion de 18 del actual la

comision de puntos constitucionales, des pues de haber conferenciado con el Sr. ministro de relaciones, presentó reformados los artículos 4.º, 5.º y 6.º del dictámen que retiró en la sesion anterior (1), y puestos á discusion, sucesivamente fueron aprobados.

Se aprobó tambien el 7.º en los mismos términos que lo había presentado la comision desde un principio, y el 8.º añadido nuevamente.

En votacion económica se aprobaron en seguida los dos artículos económicos con que concluye el dictámen.

Se puso á discusion otro dictámen de la misma comision, consultando que no se apruebe la adiccion del Sr. Esparza, pues que tratándose en ella de que se completen los senadores que faltan de Zacatecas y otros Estados, es agena del asunto sobre que se versaba el dictámen aprobado, reservándose para que en lo de adelante se examine con mas detencion y se resuelva lo conveniente.

Despues de una ligera discusion, hubo lugar á votar y se aprobó el dictámen.

Se dió primera lectura á una proposicion del Sr. Lafragua para que se permita á los extranjeros adquirir bienes raices en la república y comerciar al menudeo.

Se acordó tomarse inmediatamente en consideracion un dictámen de la comision de guerra, al que tambien se dió primera lectura, que consultaba se archivasen las proposiciones que en Querétaro hizo el Sr. Herrera sobre las pensiones, jubilaciones y retiros concedidos á virtud de las bases de Tacubaya y en la administracion del Sr. Bustamante, por haber ya una ley posterior que ha determinado lo que debe hacerse en la materia.

Despues de una ligerísima discusion se declaró suficientemente discutido, hubo lugar á votar y se aprobó, levantándose á las dos y tres cuartos la sesion, que comenzó á las doce y cuarto.

El dia 19 comenzó la sesion á las doce y cuarto y se aprobaron el acta del dia anterior, la minuta del acuerdo sobre el modo como ha de renovarse la tercera parte de los senadores electos por los Estados y el extracto de la discusion.

Se dió cuenta con un oficio del ministerio de relaciones acompañando la noticia circunstanciada de los ingresos y egresos de la tesorería del Estado de Chiapas, y se mandó agregar á sus antecedentes.

Se dió segunda lectura á la proposicion del Sr. Covarrubias para que no se exijan á los extranjeros las cartas de seguridad; y fundada por su autor en que de ellas no saca otra fruto la república que la mezquina contribucion de doce reales que se cobran anualmente á cada uno de los interesados, fué admitida y se mandó pasar á la comision de gobernacion.

Se dió primera lectura á una proposicion del Sr. D. F. G. Conde para que se

(1) En nuestro número 79 del dia 18 insertamos los tres artículos que se aprobaron en la sesion del 16, y tan luego como recibamos la copia de los restantes, los insertaremos tambien para que nuestros lectores se impongan de todo el acuerdo del senado.

cierren las actuales sesiones del congreso que se han tenido como ordinarias, el 8 del mes venidero de Setiembre, sin perjuicio de la próroga de treinta dias que la ley concede para la revision de los asuntos que quedaren pendientes.

A mocion de su autor se le dispensó la segunda lectura, y admitida se mandó pasar á la comision de puntos constitucionales.

El Sr. Fagoaga presentó otra proposicion para que informe el gobierno de la recaudacion é inversion del fondo de azogues.

Se acordó tomarse inmediatamente en consideracion y fué aprobada.

Se dió primera lectura á un dictámen de las comisiones unidas de justicia y guerra sobre el acuerdo de la cámara de diputados en que se indulta al ayudante D. Mariano Garfias del tiempo que le falta de prision por un homicidio casual.

Se levantó la sesion á la una y media de la tarde.

ANIVERSARIO DEL 16 DE SETIEMBRE.

Si nunca conviene que la junta patriótica invierta parte de sus fondos en gastos superfluos, hoy que las circunstancias son mas criticas que antes, es aun mas oportuno que se hagan economias. El 16 de Setiembre de este año, en razon de tantas desgracias como hemos sufrido, mas que un dia de regocijo, va á serlo de dolor. Es muy justo y muy debido que se solemnice cuanto sea posible, recordándonos nuestros deberes, y avivando el amor que debemos tener á nuestra independencia; pero sería ridiculo que hubiera fiestas y diversiones en un dia de duelo nacional.

Queremos, pues, que se celebre, sin que se omita nada de cuanto coadyuve á los fines patrióticos con que se ha establecido ese aniversario, y que se suprima todo aquello que sirva solamente para lujo y ostentacion.

Idem 22 de idem.

RENUNCIA.

Ayer presentó el Sr. Riva Palacio la que hizo de la secretaria del despacho que era á su cargo; y temiendo sin duda que se le obligará á retirarla, tomó inmediatamente un coche y salió para su hacienda. Entendemos que ha influido muy directamente en su ánimo la oposicion que comenzaba á desarrollarse en la cámara de diputados contra los actos enérgicos del gobierno. Sentimos que tal circunstancia haya dado motivo á la separacion del Sr. Riva Palacio del ministerio; pero creemos por otra parte que no es nada oportuno desanimarse así á las primeras dificultades, y abandonar el puesto, sin llevar adelante el programa adoptado por una administracion. El cambio frecuente de ministros, es una de las causas que mas han cooperado á que vivamos sin orden ni sistema fijo. Cada ministro, al entrar al gabinete, se forma un plan sobre mejoras en el ramo que se le encomienda, y empieza á obrar en consonancia con sus proyectos; pero como á lo sumo dura dos ó tres meses, apenas ha tenido tiempo para iniciar algunas medidas, cuando cede el campo á otro que viene con distintas ideas, que todo lo varia, que trae un programa diferente, y que á su vez deja la cartera, para que siga esa serie interminable de secretarios del despacho, que no parece sino que solo sirven para llenar huecos por pocos dias. Es imposible que la cosa pública pueda caminar así: con tan frecuentes trastornos, no hay estabilidad, ni reformas, ni progreso, ni mas que una sombra de gobierno. Los que componen una administracion, si están de acuerdo en las

ideas, y siguen un sistema uniforme de conducta, deben resistir todos unidos á la oposicion, y mantenerse firmes hasta que triunfen ó caigan vencidos: el que se separa de sus compañeros, falta hasta cierto punto al compromiso que contrajo al entrar con ellos á regir á la nacion.

Recuerdo de gratitud á las victimas de la patria.

Animados varios individuos del ejército, de los mismos sentimientos de patriotismo que han movido á la Guardia Nacional á solemnizar con funciones fúnebres la memoria de la muerte de Peñuñori, Balderas y Martínez de Castro, han dispuesto para el 14 de Setiembre celebrar una semejante, conduciendo á esta capital los restos de Frontera, Gelaty, Xicotencal, Cano, y otros valientes del ejército permanente, que cayeron en las acciones del valle de México. Nosotros que apreciamos las acciones meritorias del ejército, que no somos enemigos de la institucion, sino de los vicios que la desacreditan, que no confundimos á los que han faltado á sus deberes con los que los han llenado cumplidamente, somos los primeros en aprobar que se rinda ese homenaje á los que murieron por su patria. En el altar que el corazon de todo buen patriota levanta á las victimas de la guerra estrangera, se venera con el mismo culto al nacional que al permanente. ¿Qué importa que unos pertenecieran al ejército, y otros á la guardia? La sangre que derramaron es toda mexicana; amémolos, pues, igualmente, é inscribamos sus nombres intercalados en el templo de la inmortalidad.

EL NOTICIOSO

IMPORTANTE.

Los artículos que á continuation insertamos del Franco American y de la Abeja de Nueva-Orleans, del 16, 17 y 18 de Agosto próximo pasado recibidos por la goleta Oregon, confirman cuanto se ha dicho por la prensa acerca del infame proyecto de los Estados-Unidos de invadir nuestro territorio para formar la República de *Sierra Madre*. Todo está descubierto, y es ya muy urgente que el gobierno tome las medidas mas enérgicas para precaver á la República de los peligros que le amenazan; porque de lo contrario su responsabilidad será tremenda. El general Schields, es el que hasta ahora aparece como jefe de la expedicion, y por esto es de presumir que el primer golpe se dirija á Tampico, en donde únicamente tiene relaciones este jefe.

Por los pasajeros llegados en el mismo buque, se sabe que ya había reunidos en Nueva-Orleans como 2.000 hombres con sus trenes y artillería correspondiente, y que en dicha ciudad había cuatro banderas de recluta llevando por lema, "REPUBLICA DE SIERRA GORDA."

El supremo gobierno no debe, pues, perder momento en el presente negocio: las circunstancias son angustiadas y la experiencia nos tiene acreditado que todas nuestras desgracias en la pasada guerra se deben principalmente al abandono y falta de oportunidad en el envío de auxilios necesarios á los puntos amenazados por los americanos. Por eso no se defendieron quizá como debian Ulúa, Veracruz, y se abandonó Tampico; y por eso perderemos hoy este puerto y quien sabe cuanto mas territorio.

Nueva-Orleans, Agosto 16 de 1848.
 República de Sierra Madre.—La retractación que aguardábamos de parte del gobierno sobre su cooperación en la maquinación tramada para el establecimiento de la República de la Sierra Madre, no ha tardado mucho tiempo á producirse, sin ser oficial, no deja de estar en evidencia.

El tres de este mes, en la cámara de representantes del congreso, se hizo incidentalmente alusion, en medio de los debates, de un famoso proyecto para llevar al cabo una desmembración de la república mexicana.

M. Richardson se valió de la ocasión para rechazar la acusación dirigida contra el general Schields, que se ha dicho ser el jefe del movimiento y manifestó además saber por el mismo Presidente Polk, que el gobierno de los Estados Unidos no ha recibido ninguna comunicación sobre este particular, y que se opondrá á todas las medidas que tiendan á semejante objeto.

"El National Intelligencer," vuelve á la carga; y hace con este motivo, la reflexión siguiente:

"La autoridad sobre la que nos hemos fundado para publicar el proyecto en cuestión, es mas auténtica que la de todos aquellos que la han contradecido.—Su parte sustancial, es decir, su fin hostil se confiesa por todos, como así mismo por aquellos que nos desmienten, bajo todos los otros supuestos; quien debe dirigir ó mandar la empresa poco importa; "lo esencial," es que semejante movimiento se halle en operación."

Idem 18 de Idem.

La República de la Sierra Madre.—Interpelado Mr. Polk por el senado, ha pasado el 8 de Agosto, á este cuerpo legislativo un mensaje en el que declara:

"Que no ha recibido informes de que algun ciudadano de los Estados Unidos, prepare ó tenga intención de preparar en los límites de la confederación americana, una expedición destinada á poner en revolución por la fuerza, alguna parte de la República de México."

No tenemos el mensaje á la vista; de consiguiente no podemos comprobar si estas son las palabras empleadas por Mr. Polk. En caso que el texto sea exacto, lo encontraríamos muy vago en las actuales circunstancias; y en efecto, segun lo espresa con justa razon el "National Intelligencer":

"Es muy probable que el presidente no haya recibido ningun informe, pero esto prueba muy poco contra los rumores acreditados en Nueva-Orleans, que una expedición de esta naturaleza se prepara. Una parte de los comprometidos en la empresa, no son tan necios para hacer del ejecutivo su confidente, á los otros les importa muy poco. Es muy probable, que la primera vez que nuestro gobierno oiga hablar de este negocio de un modo oficial, será para recibir dentro de tres ó cuatro años, una proposición de anexación de la República de la Sierra Madre á la Union americana.

(Del Franco American.)

IDEM 17 DE IDEM.

A pesar de las protestas del periódico oficial, es de creer que el gobierno se presta indirectamente á la maquinación tramada contra el gobierno de México. Se sabe que el general Schields que dirige la conspiración, se encuentra actualmente en el Illinois, y esto no le impide el ocuparse con actividad de este asunto.

[L'Abeille.]

AVISOS.

El que suscribe, pone en conoci-

miento de los habitantes de esta ciudad y de su demarcación, que en su establecimiento de carpintería, calle del Estado Núm. 401, inmediato al hospital civil, se encontrará un surtido de cajones para muertos, aforrados ó pintados de negro, á los precios siguientes.

Primera clase para adultos	\$ 25.
Segunda id. id.	12.
Tercera id. id.	6.
Cuarta id. id.	4.

Los cajones para párvulos, serán á precios convencionales de 10 pesos máximum.

Tampico, Agosto 22 de 1848.

Hipólito de la Isla.

MODAS.

La señora Alejandrina Manhaviale, modista de Paris recién llegada á esta ciudad, informa respetuosamente á las señoras, que estará á la disposición de las que gusten oír hablar en algun ramo de su industria.

Ella hace vestidos, camisolinas, esclavinas, cuellitos, manguitas, gorros, gorritos, camisitas de bautismo, &c. y lava, forma y adorna los gorros de paja de Italia. Podrán las señoras mandarla llamar á sus casas para tomar medida y probar los vestidos.

En la misma casa se lavan, forman y adornan los sombreros de Panamá por un peso. Vive junto á la Barbería del Señor Sacriste.

El que suscribe, participa al público y á los Sres. Hacendados de este partido, que tiene de venta carros y ruedas, á precios sumamente baratos; como así mismo maderas de toda clase.

Tampico, Agosto 12 de 1848.

Andrés Stuarts

EL CORREO NACIONAL

Periódico oficial del supremo gobierno DE LA REPUBLICA MEXICANA.

En la administración principal de correos de esta ciudad, se reciben las suscripciones al periódico oficial del supremo gobierno, titulado "Correo Nacional," á razon de doce reales adelantados por cada treinta números.

En la casa del que suscribe, junto al Hospital Civil, se hallan de venta, á precio cómodo, las obras nuevas que á continuación se espresan.

Arte de amar, por Ovidio.
 " de la correspondencia familiar.
 Catecismo de aritmética.
 " de química.
 " de Retórica.

Caminó del cielo.
 Cristo naciendo.
 Colección de figuras para el mando militar.
 Delicias de la religion.
 Diccionario Frances-Español.
 id. Judicial.
 id. de legislación por Escribano.
 id. Español compendiado.

Domingo ó sea la felicidad.
 Descubrimiento de América.
 Deberes del Cristianismo.
 Espíritu de la Biblia.
 Elementos de Gramática.
 Fábulas de Samaniego.

" de Iriarte.

Gramática Castellana.

" de Frances por Chantreau.
 Historia, Conquista de México por Solís.
 id. id. de id. " Prescott.
 id. de los Estados-Unidos del Norte.
 id. de Grecia.
 id. de Roma.

Lecciones de política, por Viveros.

Matrimonio de los Eclesiásticos.

Manual de Ordenanza.

id. de guías.

Misterios de Paris.

Modo de enjuiciar por Jurados.

Muestras de escritura por Torio.

id. de id. inglesa.

Murillo de Testamentos.

Nueva Retórica.

Nuevo prontuario.

Palabras de un Creyente.

Poesías mexicanas.

Principios de estrategia.

Química del gusto y del olfato.

Socorro á los envenenados.

Telémaco.

Tratado completo de aritmética.

id. de la Vacuna (en pasta.)

id. de la id. (á la holandesa.)

Libros segundos, terceros, libranzas, concimientos, &c.

Pedro Zurita.

AL PUBLICO.

EN ESTA IMPRENTA se hallan de venta al moderado precio de cinco pesos las cartas completas de Lord Chesterfield á su hijo Felipe Stanhope, vertidas del ingles por el cónsul D. Luis Maneyro, ciudadano mexicano, en dos tomos de cuarto mayor y de excelente impresion.

Aunque para recomendar esta obra bastará saber que era traducida por la importancia de las materias que toca, por nuestro ilustrado compatriota D. Luis Maneyro, agregaremos no obstante, que un periódico acreditado del Norte-América aconseja á los hombres de Estado que consulten diariamente las máximas que contiene, y M. Mesieres en la historia de la literatura inglesa, se espresa en estos términos: "Estas cartas suplen una falta importante en la educación práctica: dan á conocer lo que valen las prendas exteriores y la buena crianza: hacen las veces de un excelente instructor en la sociedad, y contribuyen á formar al hombre hábil y al hombre amable: los padres de familia principalmente, encontrarán máximas y doctrinas importantes que sirvan de instruccion á sus hijos, y á la vez prácticas lecciones de buenas maneras y del trato que deben observar en sociedad, para ser recibidos con aprecio y atencion."



PARA NUEVA-ORLEANS.

Se despacha el miércoles 6 del corriente sin falta, la goleta Americana "Oregon," capitán Mr. Trenis. Admite solo plata á flete y pasajeros. Impondrán su capitán á bordo ó su consignatario José Castelló.

Tampico, Setiembre 2 de 1848.

ADOLFO DELILLE

Participa al comercio de esta plaza haber sido nombrado Vendutero y Corredor de número, por el Exmo. Sr. gobernador del Estado, y ofrece desempeñar eficazmente los negocios que le sean confiados.—Tampico, Setiembre 2 de 1848.



PARA VERACRUZ.

Saldrá dentro de seis dias la Goleta Nacional "Juanita," su capitán D. José Nadalos. Admite carga á flete y pasajeros y la despacha su consignatario Pablo Alcedan.

Tampico, Setiembre 2 de 1848.